



CURSO ONLINE

LIMPIEZA EN SUPERFICIES y MOBILIARIO EN EDIFICIOS y LOCALES

SSC319_1

www.academia-formacion.com

ÍNDICE GENERAL

UC0972_1 - Realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales.

UC0996_1 - Llevar a cabo la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios a intervenir.

UC1087_1 - Realizar la limpieza de cristales en edificios y locales.

UC1088_1 - Realizar la limpieza y tratamiento de superficies en edificios y locales utilizando maquinaria.

Glosario de términos utilizado en “Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales”.



Guía UC0972_1:

Realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales.

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0972_1: Realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Seleccionar las tareas de limpieza en función de los tipos de intervención, para adecuarlas a las características del entorno, identificando los riesgos derivados de la intervención y formas de prevención.

- 1.1 Las características y dificultades del entorno se identifican mediante la observación del centro de trabajo que se ha de limpiar
- 1.2 Los tipos de limpieza se valoran en función de la suciedad y los residuos en cada caso.
- 1.3 La intervención se planifica atendiendo a la periodicidad establecida conforme a los requerimientos del cliente.
- 1.4 Los equipos de protección individual se utilizan atendiendo a los riesgos identificados en la aplicación de la limpieza.
- 1.5 Los residuos (cartones, plásticos, entre otros) se eliminan atendiendo a la recogida selectiva de basuras.

2. Seleccionar útiles, procedimientos y productos para la limpieza e higienización, detectando posibles actuaciones acordes a las superficies de suelos, paredes y techos.

- 2.1 Las técnicas de limpieza a emplear en cada caso se seleccionan atendiendo a las características y peculiaridades de los materiales que conforman suelos, parámetros y techos.
- 2.2 Los útiles manuales o electromecánicos se seleccionan en función del tipo de superficie y de la técnica elegida.
- 2.3 Los productos de limpieza se aplican sobre diferentes superficies garantizando el nivel de concentración indicado por el fabricante.
- 2.4 La actuación se determina en función del posible tránsito de personas en el área de trabajo.
- 2.5 El proceso de limpieza se organiza secuenciando las acciones de forma que permitan la retirada de suciedad y residuos.
- 2.6 Los procedimientos de limpieza y sus técnicas se adecuan a las características de las superficies, garantizando la higiene de las mismas.

3. Identificar la ubicación previa de los enseres, así como de puertas, ventanas o aberturas disponibles actuando conforme a los mismos, para realizar la ventilación del espacio.

- 3.1 Las instalaciones se ventilan abriendo ventanas o aberturas similares atendiendo a los posibles protocolos de seguridad.
- 3.2 Las puertas, ventanas y aberturas similares se cierran tras la ventilación del espacio, comprobando la ejecución del cierre conforme a las normas de seguridad del centro de trabajo.
- 3.3 Los objetos que interfieren la labor se desplazan para facilitar la tarea, garantizando su seguridad.
- 3.4 Los objetos desplazados se reponen en su lugar, asegurando su recolocación en su ubicación original.

4. Ejecutar la limpieza de suelos, paredes y techos verificando la retirada de suciedad y residuos, para garantizar la eficacia y calidad de la intervención, atendiendo a la normativa aplicable de prevención en riesgos laborales y protección medioambiental.

- 4.1 La secuencia de acciones en la limpieza se verifica asegurando la prelación de los procesos realizados, para garantizar la eficacia y calidad de la intervención.
- 4.2 Los residuos de los productos tóxicos utilizados se eliminan conforme a la normativa aplicable de protección medioambiental, para evitar la contaminación.
- 4.3 El consumo de agua y energía se minimiza de forma responsable.
- 4.4 El entorno limpiado se observa evidenciando la ausencia de restos de suciedad.
- 4.5 Los defectos detectados se subsanan observando el cumplimiento de la tarea de rectificación.

5. Ejecutar la revisión visual y almacenamiento de los útiles electromecánicos de fácil manejo, herramientas y productos utilizados en la limpieza de suelos, paredes y techos acorde a las características técnicas de los mismos para garantizar su uso y funcionamiento.

- 5.1 El mantenimiento diario y la revisión visual del espacio destinado a almacén se efectúa a la finalización de cada jornada garantizando el orden y la limpieza.
- 5.2 El mantenimiento diario de limpieza y revisión visual de los útiles electromecánicos de fácil manejo y sus accesorios se efectúa después de cada utilización.
- 5.3 Los útiles y herramientas se guardan en el espacio destinado a tal fin una vez revisado su estado, garantizando su uso posterior.
- 5.4 Los productos de limpieza se guardan y almacenan en lugares adecuados segregándolos conforme a sus características y propiedades, conforme a la normativa aplicable de protección medioambiental.
- 5.5 La detección de cualquier anomalía en los útiles, herramientas y productos de limpieza de suelos, paredes y techos, se comunica al personal responsable inmediato, solicitando, si procede, su sustitución y/o reparación.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0972_1: Realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en**

edificios y locales. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Elementos que intervienen en las tareas de limpieza

- Conceptos: Limpieza, suciedad, higiene.
- Materiales que revisten los paramentos, suelos y techos: tipos; tratamientos, técnicas de limpieza.
- Útiles y/o herramientas de limpieza: tipos; modo de utilización.
- Aparatos electromecánicos de fácil manejo: aspiradores o similares.
- Productos de limpieza: tipos; manipulación; dosificación; almacenamiento; etiquetado.

2. Procedimientos y técnicas de limpieza de suelos, paredes y techos

- Secuencia de las tareas de limpieza: barrido, barrido húmedo, aspirado, fregado, desempolvado, entre otros.
- Acondicionamiento de los espacios.
- Técnicas de limpieza.
- Seguimiento de la tarea de limpieza.
- Almacenaje de los útiles, herramientas, maquinaria y productos de limpieza.
- Mantenimiento de primer nivel: revisión visual.
- Calidad y eficacia en la limpieza.

3. Gestión y tratamiento de residuos en la limpieza de suelos, paredes y techos

- Suciedad y residuos: Tipos; Clasificación y tratamientos de residuos.
- Retirada y recogida selectiva de residuos y basuras.
- Riesgos: tipos y prevención; protocolos de seguridad; equipos de protección individual.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0972_1: Realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales”, se tiene “1” situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Seleccionar la técnica de limpieza y, con ella, los útiles, procedimientos y productos en función de las características de la superficie a tratar.
2. Ventilar y regenerar el aire de las instalaciones
3. Realizar la limpieza e higienización de las superficies a tratar.
4. Realizar la limpieza y mantenimiento de los útiles y herramientas empleados.

Condiciones adicionales:

- Se recomienda disponer de un espacio de al menos 30 metros cuadrados con ventanas y mobiliario (mesas y sillas) que entorpezcan la labor pero que puedan ser retirados.

- Se recomienda disponer de un aspirador de polvo.
- Se dispondrá de carro de limpieza con las siguientes herramientas: carro mopa de un solo cubo, mopsec, soporte de barrido húmedo, recogedor y escoba.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Idoneidad en la selección de las técnicas de limpieza según las características de las superficies a tratar.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de las características y peculiaridades de los materiales que conforman suelos, paramentos y techos. - Selección de los útiles manuales o electromecánicos de limpieza. - Uso y dosificación de los productos siguiendo las indicaciones del fabricante. <p><i>El umbral de desempeño competente esta explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Idoneidad en la ventilación y regeneración del aire de las instalaciones.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Apertura de puertas y ventanas. - Desplazamiento de los objetos que interfieren las tareas de limpieza. - Cierre de puertas y ventanas tras la ventilación. - Recolocación en su lugar de los objetos desplazados. <p><i>El umbral de desempeño competente esta explicitado en la escala B.</i></p>

<p><i>Eficacia en la limpieza e higienización de suelos, paredes y techos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secuenciación de las acciones de limpieza. - Subsanción de los defectos detectados. - Eliminación de los residuos (cartones, plásticos, de productos tóxicos...) según normativa aplicable de protección medioambiental. <p><i>El umbral de desempeño competente esta explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Calidad requerida en la limpieza y mantenimiento de los útiles y herramientas empleados.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión visual del espacio destinado a almacén y su limpieza al finalizar cada jornada. - Revisión visual de los útiles electromecánicos de fácil manejo y sus accesorios después de cada uso. - Organización y almacenaje de los productos de limpieza segregándolos según sus características y propiedades. - Detección de cualquier anomalía en los útiles, herramientas y productos de limpieza. - Comunicación al superior inmediato responsable de cualquier anomalía de los útiles. <p><i>El umbral de desempeño competente esta explicitado en la escala D.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito en todas las actividades.</i></p>

Escala A

<p>5</p>	<p><i>Para seleccionar con idoneidad las técnicas de limpieza según las características de las superficies a tratar identifica las características y peculiaridades de los materiales que conforman suelos, paramentos y techos selecciona los útiles manuales o electromecánicos de limpieza y usa y dosifica los productos siguiendo las indicaciones del fabricante.</i></p>
<p>4</p>	<p><i>Para seleccionar las técnicas de limpieza según las características de las superficies a tratar identifica las características de los materiales que conforman suelos, paramentos y techos selecciona los útiles manuales o electromecánicos de limpieza y uso y dosifica los productos siguiendo las indicaciones del fabricante.</i></p>
<p>3</p>	<p><i>Para seleccionar las técnicas de limpieza según las características de las superficies a tratar identifica los materiales que conforman suelos y techos selecciona los útiles manuales o electromecánicos de limpieza y usa los productos siguiendo las indicaciones del fabricante.</i></p>
<p>2</p>	<p><i>Para seleccionar las técnicas de limpieza según las características de las superficies a tratar selecciona los útiles manuales o electromecánicos de limpieza y usa los productos siguiendo las indicaciones del fabricante.</i></p>

1	<i>No selecciona técnicas ni útiles acordes a las características de las superficies a tratar, ni tiene en cuenta las indicaciones del fabricante en el uso de los productos de limpieza.</i>
---	---

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Para ventilar y regenerar con idoneidad el aire de las instalaciones abre puertas y ventanas desplaza los objetos que interfieren las tareas de limpieza cierra puertas y ventanas tras la ventilación y recoloca en su lugar los objetos desplazados.</i>
4	<i>Para ventilar y regenerar el aire de las instalaciones abre puertas y ventanas desplaza los objetos que interfieren las tareas de limpieza cierra puertas y ventanas tras la ventilación y recoloca algunos objetos desplazados.</i>
3	<i>Para ventilar y regenerar el aire de las instalaciones abre puertas y ventanas y cierra puertas y ventanas tras la ventilación y recoloca los objetos desplazados.</i>
2	<i>Para ventilar y regenerar el aire de las instalaciones abre puertas y ventanas y las cierra antes de realizar la limpieza.</i>
1	<i>Para ventilar y regenerar el aire de las instalaciones no abre puertas solo ventanas y las cierra antes de realizar la limpieza.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Para limpiar e higienizar con calidad suelos, paredes y techos secuencia de manera ordenada las acciones de limpieza, observa los resultados y subsana los defectos detectados. Lleva a cabo la eliminación de residuos conforme a normativa medioambiental.</i>
4	<i>Para limpiar e higienizar suelos, paredes y techos secuencia las acciones de limpieza, observa los resultados y subsana los defectos detectados. Lleva a cabo la eliminación de residuos conforme a normativa medioambiental.</i>
3	<i>Para limpiar e higienizar suelos, paredes y techos secuencia las acciones de limpieza, observa los resultados y subsana algunos defectos detectados. Lleva a cabo la eliminación de residuos conforme a normativa medioambiental.</i>

2	<i>Para limpiar e higienizar suelos, paredes y techos no secuencia las acciones de limpieza ni observa los resultados. Lleva a cabo la eliminación de residuos conforme a normativa medioambiental.</i>
1	<i>Para limpiar e higienizar suelos, paredes y techos no secuencia las acciones de limpieza ni observa los resultados. No lleva a cabo la eliminación de residuos conforme a normativa medioambiental.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

5	<i>Para limpiar y mantener con eficacia los útiles y herramientas empleados revisa visualmente el espacio destinado a almacén y lo limpia al finalizar cada jornada Revisa visualmente los útiles electromecánicos de fácil manejo y sus accesorios después de cada uso. Organiza y almacena los productos de limpieza segregándolos según sus características y propiedades. Detecta cualquier anomalía en los útiles, herramientas y productos de limpieza y comunica al superior inmediato responsable de cualquier anomalía de los útiles.</i>
4	<i>Para limpiar y mantener los útiles y herramientas empleados revisa visualmente el espacio destinado a almacén y lo limpia al finalizar cada jornada Revisa visualmente los útiles electromecánicos de fácil manejo después de cada uso. Organiza y almacena los productos de limpieza según sus características. Detecta cualquier anomalía en los útiles, herramientas y productos de limpieza y comunica al superior inmediato responsable de cualquier anomalía de los útiles.</i>
3	<i>Para limpiar y mantener los útiles y herramientas empleados revisa visualmente el espacio destinado a almacén. Revisa visualmente los útiles electromecánicos de fácil manejo después de cada uso. Organiza y almacena los productos de limpieza según sus características. Detecta cualquier anomalía en los útiles, herramientas y productos de limpieza y comunica al superior inmediato responsable de cualquier anomalía de los útiles.</i>
2	<i>Para limpiar y mantener los útiles y herramientas empleados organiza y almacena los productos de limpieza según sus características. Detecta cualquier anomalía en los útiles, herramientas y productos de limpieza.</i>
1	<i>Para limpiar y mantener los útiles y herramientas empleados no organiza y almacena los productos de limpieza según sus características ni detecta anomalías en los útiles, herramientas y productos de limpieza.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

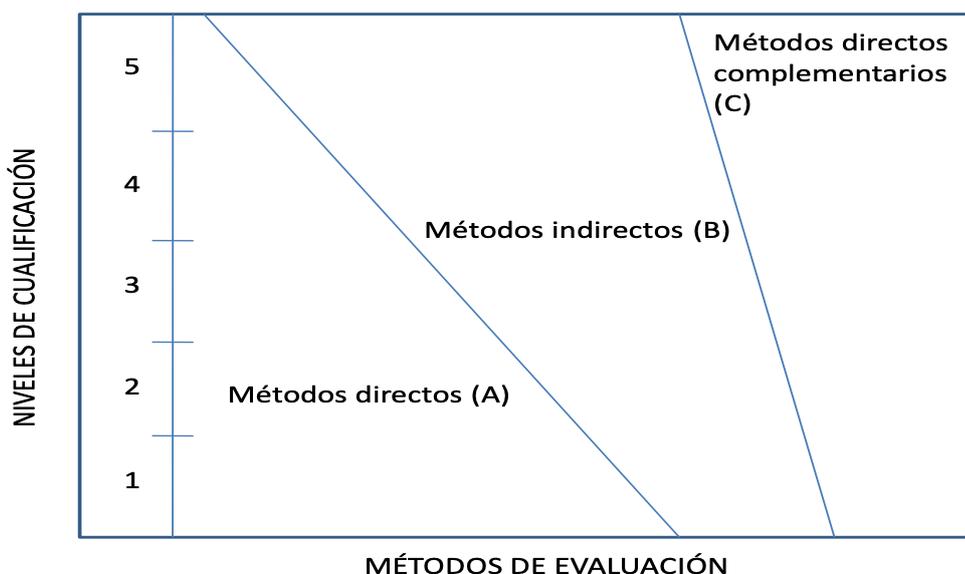
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de realizar la limpieza de suelos, paredes y techos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel “1” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda que forme parte del equipo de evaluación al menos una persona experimentada en la realización de la limpieza de suelos, paredes y techos.
 - Disponer de suelos y paredes de diferentes tipos de superficies.



Guía UC0996_1:

Llevar a cabo la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios a intervenir.

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0996_1: Llevar a cabo la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios a intervenir.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios a intervenir, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Seleccionar el tratamiento a aplicar en función del tipo y de las propiedades del mobiliario, empleando los útiles y productos para alcanzar los resultados esperados, atendiendo al consumo responsable de agua y energía.

- 1.1 El tratamiento a aplicar se determina atendiendo a las características del material o materiales que componen el mobiliario.
- 1.2 Los residuos sólidos situados encima del mobiliario a limpiar se retiran, evitando mover o recolocar cualquier otro objeto y/o material situado en los muebles.
- 1.3 La presencia de personas en el espacio a limpiar se valora como aspectos condicionantes que interfieren en la limpieza
- 1.4 El tratamiento, útiles y productos se aplican seleccionándolos en función de las características del mobiliario, sin alterar ni afectar las cualidades del mismo.
- 1.5 La limpieza del mobiliario se verifica comprobando su ejecución, el efecto y consecuencia de la operación.
- 1.6 Los residuos de los productos tóxicos utilizados se eliminan conforme a la normativa aplicable de protección medioambiental, para evitar la contaminación.
- 1.7 El consumo de agua y energía se minimiza de forma responsable.

2. Eliminar los residuos situados en las papeleras comprobando su total vaciado para facilitar su ulterior utilización atendiendo a la normativa aplicable de prevención en riesgos laborales y protección medioambiental.

- 2.1 El procedimiento a emplear para el vaciado de la papeleras se selecciona atendiendo al tipo de papeleras y los residuos que contiene.
- 2.2 El contenido de la papeleras se vacía completamente, o se extrae la bolsa, asegurando su completo vaciado para su utilización posterior.
- 2.3 La bolsa de basura se renueva, en su caso, verificando que no sufre roturas o que en ella permanece algún residuo pegado a la misma.
- 2.4 La papeleras se limpia extrayendo posibles residuos adheridos, garantizando su higiene y disponibilidad posterior.

3. Realizar la higienización de los aseos aplicando técnicas y productos de limpieza, para garantizar el resultado, cumpliendo la normativa aplicable de prevención en riesgos laborales y protección medioambiental.

- 3.1 Los residuos situados en las papeleras o encima de los lavabos se retiran aplicándose los productos específicos.
- 3.2 Los productos de higiene se aplican según las instrucciones del fabricante.
- 3.3 Los espejos, accesorios, azulejos y paramentos del aseo se limpian, siguiendo las técnicas para cada tipo de superficie.
- 3.4 Los sanitarios se limpian conforme a las prescripciones de la higienización.

- 3.5 Los útiles de limpieza se utilizan de forma exclusiva y única para cada tipo de sanitario garantizando su higienización.
- 3.6 El material en los dispensadores de papel higiénico, papel de manos, jabón u otros se repone, en su caso, comprobando su disponibilidad.
- 3.7 El suelo del aseo se friega determinando el tipo al que pertenece, aplicando el producto apropiado para su higienización y conservación.
- 3.8 La pulcritud e higienización en los aseos, se verifica garantizando su utilización en condiciones de limpieza y cumplimentando las hojas de registro de tareas.
- 3.9 Los residuos de los productos tóxicos utilizados se eliminan conforme a la normativa aplicable de protección medioambiental, para evitar la contaminación.
- 3.10 El consumo de agua y energía se minimiza de forma responsable.

4. Ejecutar la revisión visual y almacenaje de los útiles, herramientas y productos de limpieza utilizados en el mobiliario, accesorios y aseos para garantizar su buen estado de uso, acorde a sus propiedades y características atendiendo a la normativa aplicable de prevención en riesgos laborales y protección medioambiental.

- 4.1 El mantenimiento diario de limpieza y revisión visual del espacio destinado a almacén, se efectúa a la finalización de cada jornada, garantizando el orden y la limpieza.
- 4.2 Los útiles y herramientas de limpieza se guardan en el espacio destinado para tal fin una vez revisado su estado, garantizando su uso posterior.
- 4.3 Los productos de limpieza se guardan en lugares adecuados segregándolos conforme a sus características y propiedades, en concordancia a la normativa aplicable, para evitar su deterioro y posibles combinaciones accidentales contaminantes o tóxicas.
- 4.4 La detección de cualquier anomalía en los útiles, herramientas y productos de limpieza, se comunica inmediatamente a la persona responsable superior para solicitar, si procede, su sustitución y/o reparación.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0996_1: Llevar a cabo la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios a intervenir**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negra:

1. Limpieza del mobiliario, aseos y accesorios.

- Conceptos: Higienización, desinfección.

- Mobiliario interior, aseos y accesorios: tipología, composición y propiedades.
- Dosificación y tipos de dosificadores.

2. Productos de limpieza de mobiliario, sanitarios y accesorios

- Herramientas o útiles de limpieza.
- Máquinas y/o útiles de limpieza.
- Equipos de protección individual.
- Productos de limpieza de mobiliario: tipología; etiquetado.
- Productos de limpieza de sanitarios: tipología; etiquetado.
- Riesgos de manipulación de productos de limpieza.
- Almacenamiento y conservación.

3. Técnicas de limpieza de mobiliario y sanitarios

- Secuenciación de tareas.
- Espacios de intervención.
- Organización del trabajo: Técnicas de verificación del trabajo realizado; Registro de tareas.
- Tratamientos de limpieza: mobiliario interior y accesorios.
- Técnicas de desinfección de sanitarios.
- Gestión y tratamiento de residuos en la limpieza de mobiliario, sanitarios y accesorios.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0996_1: Llevar a cabo la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios a intervenir”, se tiene “1” situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para llevar a cabo la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios a intervenir consiguiendo la calidad requerida y aplicando la normativa sobre prevención de riesgos laborales y medioambiental específicas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Seleccionar útiles, procedimientos y productos ajustados a la tarea a realizar
2. Realizar la limpieza de mobiliario y papeleras
3. Realizar la higienización de aseos
4. Realizar la limpieza y mantenimiento de los útiles y herramientas empleados en el mobiliario, accesorios y aseos.

Condiciones adicionales:

- Se recomienda disponer de una sala con mobiliario y papeleras y de un aseo con sanitario y lavabo.
- Se dispondrá de carro de limpieza con cubos pequeños de colores y bayetas de colores.
- Se dispondrá de dispensadores de papel higiénico, de papel de manos, de jabón de manos, escobillero y espejo, así como de material de reposición (bolsas de basura, papel higiénico, papel de secamanos, jabón de manos...)

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la “UC2255_2 Realizar actividades de acondicionamiento higiénico del paciente/usuario o de la paciente/usuario y su entorno, así como del material e instrumental sanitario”.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de actividades de acondicionamiento higiénico del paciente/usuario o de la paciente/usuario y su entorno, así como del material e instrumental sanitario, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Idoneidad en la selección de útiles, procedimientos y productos ajustados a la tarea a realizar.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de las características del material o materiales que componen el mobiliario. - Selección del tratamiento, útiles y productos a aplicar según las características del material o materiales que componen el mobiliario. - Uso y dosificación de los productos siguiendo las indicaciones del fabricante. <p><i>El umbral de desempeño competente esta explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Eficacia en la limpieza de mobiliario y papeleras.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Retirada de los residuos de mobiliario y papeleras. - Limpieza de la papeleras y renovación de la bolsa de basura. - Retirada o desplazamiento de todos aquellos objetos que entorpezca la tarea. - Aplicación ajustada del tratamiento, útiles y productos de limpieza. - Reposición de los objetos. - Verificación de la limpieza de mobiliario y papeleras. <p><i>El umbral de desempeño competente esta explicitado en la escala B.</i></p>

<p><i>Pulcritud en la higienización de aseos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Retirada de los residuos de papeleras y de encima de los lavabos. - Dejar correr el agua en sanitarios. - Aplicación de los productos de higiene según instrucciones del fabricante. - Revisión y reposición, en su caso, del material de los dispensadores. - Limpieza de espejos, lavabos, accesorios, azulejos y paramentos del aseo con el procedimiento apropiado. - Limpieza e higienización de los sanitarios conforme a las prescripciones de higienización. - Uso exclusivo para cada tipo de sanitario de útiles de limpieza. - Fregado del suelo con el producto adecuado. - Verificación de la calidad del resultado. - Consumo responsable de agua y energía. <p><i>El umbral de desempeño competente esta explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Idoneidad de la limpieza y mantenimiento de los útiles y herramientas empleados.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión visual del espacio destinado a almacén y su limpieza al finalizar cada jornada. - Revisión visual de los útiles electromecánicos de fácil manejo y sus accesorios después de cada uso. - Organización y almacenaje de los productos de limpieza segregándolos según sus características y propiedades. - Detección de cualquier anomalía en los útiles, herramientas y productos de limpieza. - Comunicación al superior inmediato responsable de cualquier anomalía de los útiles. <p><i>El umbral de desempeño competente esta explicitado en la escala D.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito en todas las actividades.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Para seleccionar con idoneidad los útiles, procedimientos y productos ajustados a la tarea a realizar identifica las características del material o materiales que componen el mobiliario, selecciona el tratamiento, útiles y productos a aplicar según las características del material o materiales que componen el mobiliario y usa y dosifica los productos siguiendo las indicaciones del fabricante.</i></p>
4	<p><i>Para seleccionar los útiles, procedimientos y productos ajustados a la tarea a realizar identifica las características del material o materiales que componen el mobiliario, selecciona los útiles y productos a aplicar según las características del material o materiales que componen el mobiliario y usa los productos siguiendo las indicaciones del fabricante.</i></p>

3	<i>Para seleccionar los útiles, procedimientos y productos ajustados a la tarea a realizar selecciona los útiles y productos a aplicar según las características del material o materiales que componen el mobiliario y usa los productos siguiendo las indicaciones del fabricante.</i>
2	<i>Para seleccionar los útiles, procedimientos y productos ajustados a la tarea a realizar selecciona los útiles y productos a aplicar y usa los productos siguiendo las indicaciones del fabricante.</i>
1	<i>Para seleccionar los útiles, procedimientos y productos ajustados a la tarea a realizar no selecciona los útiles y productos a aplicar ni usa los productos siguiendo las indicaciones del fabricante.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Para limpiar con eficacia el mobiliario y papeleras retira los residuos de mobiliario y papeleras limpia la papeleras y renueva la bolsa de basura retira o desplaza todos aquellos objetos que entorpecen la tarea aplica de forma ajustada del tratamiento, útiles y productos de limpieza, repone los objetos y verifica la limpieza de mobiliario y papeleras.</i>
4	<i>Para limpiar el mobiliario y papeleras retira los residuos de mobiliario y papeleras limpia la papeleras y renueva la bolsa de basura retira o desplaza todos aquellos objetos que entorpecen la tarea aplica el tratamiento, útiles y productos de limpieza y verifica la limpieza de mobiliario y papeleras.</i>
3	<i>Para limpiar el mobiliario y papeleras retira los residuos de mobiliario y papeleras limpia la papeleras y renueva la bolsa de basura aplica el tratamiento, útiles y productos de limpieza y verifica la limpieza de mobiliario y papeleras.</i>
2	<i>Para limpiar el mobiliario y papeleras retira los residuos de las papeleras limpia la papeleras y renueva la bolsa de basura aplica el tratamiento, útiles y productos de limpieza.</i>
1	<i>Para limpiar el mobiliario y papeleras no retira todos los residuos, ni limpia la papeleras, no aplica el tratamiento, útiles y productos de limpieza.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<p><i>Para higienizar con pulcritud los aseos, retira los residuos de papeleras y de encima de los lavabos; deja correr el agua en sanitarios; aplica los productos de higiene según instrucciones del fabricante; revisa y repone, en su caso, el material de los dispensadores; limpia e higieniza espejos, lavabos, sanitarios, accesorios, azulejos y paramentos del aseo con el procedimiento apropiado y conforme a las prescripciones de higienización, utilizando útiles de limpieza específicos para cada tarea. Friega el suelo con el producto adecuado. Al finalizar la tarea verifica la calidad del resultado. Lleva a cabo un consumo responsable de agua y energía.</i></p>
4	<p>Para higienizar con pulcritud los aseos, retira los residuos de papeleras y de encima de los lavabos; no deja correr el agua en sanitarios; aplica los productos de higiene según instrucciones del fabricante; revisa y repone, en su caso, el material de los dispensadores; limpia e higieniza espejos, lavabos, sanitarios, accesorios, azulejos y paramentos del aseo con el procedimiento apropiado y conforme a las prescripciones de higienización, utilizando útiles de limpieza específicos para cada tarea. Friega el suelo con el producto adecuado. Al finalizar la tarea verifica la calidad del resultado. Lleva a cabo un consumo responsable de agua y energía.</p>
3	<p><i>Para higienizar con pulcritud los aseos, retira los residuos de papeleras y de encima de los lavabos; no deja correr el agua en sanitarios ni aplica los productos de higiene según instrucciones del fabricante; no revisa ni repone, en su caso, el material de los dispensadores; limpia e higieniza espejos, lavabos, sanitarios, accesorios, azulejos y paramentos del aseo con el procedimiento apropiado y conforme a las prescripciones de higienización, utilizando útiles de limpieza específicos para cada tarea. Friega el suelo con el producto adecuado. Al finalizar la tarea verifica la calidad del resultado. Lleva a cabo un consumo responsable de agua y energía.</i></p>
2	<p><i>Para higienizar con pulcritud los aseos, retira los residuos de papeleras y de encima de los lavabos; limpia espejos, lavabos, sanitarios, accesorios, azulejos y paramentos del aseo con el procedimiento apropiado y conforme a las prescripciones de higienización, utilizando útiles de limpieza específicos para cada tarea. Friega el suelo con el producto adecuado.</i></p>
1	<p><i>Para higienizar con pulcritud los aseos, retira los residuos de papeleras y de encima de los lavabos; limpia espejos, lavabos, sanitarios, accesorios, azulejos y paramentos del aseo con el procedimiento apropiado.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

5	<i>Para limpiar y mantener con idoneidad los útiles y herramientas empleados revisa visualmente el espacio destinado a almacén y limpia al finalizar cada jornada, revisa visualmente los útiles electromecánicos de fácil manejo y sus accesorios después de cada uso, organiza y almacena los productos de limpieza segregándolos según sus características y propiedades, detecta cualquier anomalía en los útiles, herramientas y productos de limpieza y comunica al superior inmediato responsable cualquier anomalía de los útiles.</i>
4	<i>Para limpiar y mantener los útiles y herramientas empleados revisa visualmente el espacio destinado a almacén y limpia al finalizar cada jornada, revisa visualmente los útiles electromecánicos de fácil manejo y sus accesorios después de cada uso, organiza y almacena los productos de limpieza, detecta cualquier anomalía en los útiles, herramientas y productos de limpieza y comunica al superior inmediato responsable cualquier anomalía de los útiles.</i>
3	<i>Para limpiar y mantener los útiles y herramientas empleados revisa visualmente el espacio destinado a almacén y limpia al finalizar cada jornada, revisa visualmente los útiles electromecánicos de fácil manejo y sus accesorios después de cada uso, organiza y almacena los productos de limpieza, detecta cualquier anomalía en los útiles, herramientas y productos de limpieza.</i>
2	<i>Para limpiar y mantener los útiles y herramientas empleados organiza y almacena los productos de limpieza según sus características. Detecta cualquier anomalía en los útiles, herramientas y productos de limpieza.</i>
1	<i>No limpia ni recoge los productos utilizados.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

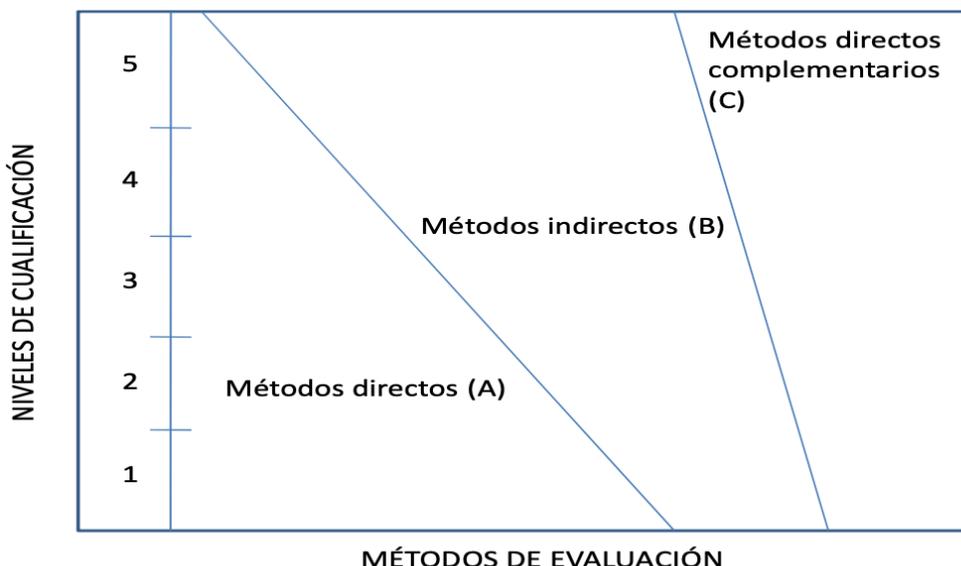
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de llevar a cabo la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios a intervenir, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel “1” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda que forme parte del equipo de evaluación al menos una persona experimentada en la realización de la limpieza de mobiliario.
- Disponer de una sala con mobiliario de distinto tipo (lavable y no lavable) y papeleras, y de un aseo con, al menos, sanitario y lavabo con espejo.
- Disponer de objetos encima del mobiliario y, en el aseo disponer de dispensadores de papel higiénico, de papel de manos, de jabón y un escobillero.
- Disponer de material de reposición: bolsas de basura, papel higiénico, papel de manos, jabón de manos, entre otros).

Guía UC1087_1:

**Realizar la limpieza de cristales
en edificios y locales.**



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1087_1: Realizar la limpieza de cristales en edificios y locales.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de la limpieza de cristales en edificios y locales, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Preparar la superficie acristalada y el espacio para realizar la limpieza de los cristales, conforme a la normativa aplicable de prevención en riesgos laborales.

- 1.1 Los riesgos en las actividades de altura se reducen, teniendo en cuenta las condiciones especiales.
- 1.2 El mobiliario que impida la actuación de limpieza de cristales se retira reubicándolo posteriormente, para evitar su deterioro.
- 1.3 El procedimiento a utilizar se determina observando la superficie a limpiar, valorando su composición, características y dificultad de ejecución.
- 1.4 Los productos, útiles y máquinas a aplicar se seleccionan en función del tipo de superficie a limpiar.
- 1.5 Los restos de pintura y residuos adheridos al cristal se eliminan empleando la herramienta adecuada.

2. Seleccionar el procedimiento de limpieza de cristales empleando útiles y productos para alcanzar los resultados previstos conforme a la normativa aplicable de seguridad, salud y protección medioambiental.

- 2.1 El marco del cristal se revisa eliminando la suciedad adherida.
- 2.2 El cristal se humedece previamente, empleando útiles acordes a la superficie del mismo.
- 2.3 El secado del cristal se efectúa con la herramienta establecida, evitando que queden restos de residuos o rayas en el cristal.
- 2.4 Los líquidos sobrantes se recogen con la herramienta establecida, evitando manchar el resto del mobiliario o el suelo.
- 2.5 Los equipos de protección individual se utilizan, en todo momento, conforme a la normativa aplicable de seguridad y salud.

3. Emplear los útiles, máquinas, accesorios y productos de limpieza conforme a las especificaciones del fabricante, atendiendo a la normativa aplicable, para garantizar la eficacia y mantenimiento de los mismos.

- 3.1 Los productos se dosifican conforme a las especificaciones del fabricante.
- 3.2 El consumo de agua y de energía se minimiza de forma responsable.
- 3.3 Los residuos de los productos tóxicos se eliminan evitando posibles elementos que favorezcan la contaminación.
- 3.4 Los útiles, máquinas, y accesorios de limpieza de cristales se revisan diariamente, verificando sus condiciones de uso.
- 3.5 Las anomalías detectadas en los útiles, accesorios y máquinas, se comunican inmediatamente a la persona superior responsable, solicitando su valoración, reposición o traslado al servicio técnico.
- 3.6 Los útiles, máquinas, accesorios de limpieza de cristales se guardan en el espacio destinado a tal fin, garantizando su mantenimiento y conservación.

- 3.7 Los productos de limpieza de cristales se segregan conforme a sus características y propiedades depositándolos en los lugares establecidos para evitar deterioros y posibles combinaciones accidentales contaminantes o tóxicas.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1087_1: Realizar la limpieza de cristales en edificios y locales**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Equipamiento y técnicas de limpieza de cristales.

- Superficies acristaladas: Tipos, composición y características de los cristales.
- Tipos de suciedad.
- Técnicas: Interior y exterior; limpieza de cristales especiales.
- Equipamiento: útiles, máquinas y herramientas.
- Conservación y almacenamiento del equipamiento: Revisión del material.
- Productos de limpieza: clasificación, dosificación, instrucciones del fabricante.

2. Organización del trabajo y medidas de seguridad.

- Secuenciación de las tareas.
- Espacios interiores y exteriores.
- Prevención de riesgos laborales y protocolos de seguridad.
- Equipos de protección individual.
- Normativa aplicable de protección medioambiental.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1087_1: Realizar la limpieza de cristales en edificios y locales”, se tiene “1” situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la limpieza de cristales en edificios y locales, según el programa de frecuencias establecido, consiguiendo la calidad requerida y aplicando en todo momento la normativa de prevención de riesgos laborales. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar la superficie acristalada y el espacio para realizar la limpieza de los cristales.
2. Realizar la limpieza de la superficie acristalada.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los útiles necesarios para la realización de la limpieza de la superficie acristalada, borrego mojado, raqueta cristalero, cuchilla rascadora, alargador telescópico.
- Se dispondrá de superficies a distintas alturas para que el candidato utilice los distintos útiles y establezca las medidas preventivas necesarias.

- Se dispondrá de los equipos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Idoneidad en la preparación de la superficie acristalada y el espacio.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de las actividades que presentan condiciones de riesgo. - Selección de los útiles, productos y maquinaria aplicar. - Retirada del mobiliario que impida la actuación. - Eliminación de restos de residuos y pintura adherida al cristal. <p><i>El umbral de desempeño competente esta explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Rigor en la realización de la limpieza de la superficie acristalada.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Humedecimiento del cristal con producto seleccionado con los útiles adecuados. - Dosificación adecuada de producto químico según las especificaciones técnicas - Secado del cristal con la herramienta adecuada. - Recogida de líquidos sobrantes. <p><i>El umbral de desempeño competente esta explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Calidad requerida en la limpieza de cristales.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - La superficie acristalada no presenta restos de suciedad. - La superficie acristalada no presenta restos de huellas. - La superficie acristalada queda totalmente seca una vez realizada la limpieza.

	<p>- El mobiliario contiguo queda ordenado una vez realizada la limpieza de la superficie acristalada.</p> <p><i>El umbral de desempeño competente esta explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito en todas las actividades.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Para preparar con idoneidad la superficie acristalada y el espacio a limpiar, observa las condiciones que pueden presentar condiciones de riesgo adoptando las medidas necesarias para eliminarlo, selecciona los útiles, productos y herramienta a utilizar, retira el mobiliario que pueda dificultar las actuaciones o que pueda resultar deteriorado y elimina los restos de pintura o de residuos que estén adheridos al cristal.</i></p>
4	<p><i>Para preparar la superficie acristalada y el espacio a limpiar, observa las condiciones que pueden presentar condiciones de riesgo adoptando las medidas necesarias para eliminarlo; selecciona los útiles, productos y herramienta a utilizar, pero no retira el mobiliario que pueda dificultar las actuaciones o que pueda resultar deteriorado; elimina los restos de pintura o de residuos que están adheridos al cristal.</i></p>
3	<p><i>Para preparar la superficie acristalada y el espacio a limpiar, observa las condiciones que pueden presentar condiciones de riesgo adoptando las medidas necesarias para eliminarlo; selecciona los útiles, productos y herramienta a utilizar, retira el mobiliario que pueda dificultar las actuaciones o que pueda resultar deteriorado.</i></p>
2	<p><i>Para preparar la superficie acristalada y el espacio a limpiar, selecciona los útiles, productos y herramienta a utilizar, elimina los restos de pintura o de residuos que están adheridos al cristal.</i></p>
1	<p><i>Para preparar la superficie acristalada y el espacio a limpiar, selecciona los útiles y productos, pero no tiene en cuenta los demás aspectos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p><i>Para realizar la limpieza de la superficie acristalada, humedece el cristal con el producto adecuado seleccionado aplicando el mismo uniformemente por la superficie acristalada, realiza el secado del mismo mediante el empleo del útil adecuado, recogiendo el líquido sobrante.</i></p>
---	---

4	<i>Para realizar la limpieza de la superficie acristalada, humedece el cristal con el producto adecuado seleccionado aplicando el mismo uniformemente por la superficie acristalada, realiza el secado del mismo mediante el empleo del útil adecuado, no recogiendo el líquido sobrante.</i>
3	<i>Para realizar la limpieza de la superficie acristalada, humedece el cristal con el producto adecuado seleccionado aplicando el mismo uniformemente por la superficie acristalada, no realiza el secado deficientemente quedando restos de producto por la superficie acristalada, recogiendo el líquido sobrante.</i>
2	<i>Para realizar la limpieza de la superficie acristalada, humedece el cristal adecuadamente aplicando el producto de manera inadecuada por la superficie acristalada, realiza el secado deficientemente quedando restos de producto por la superficie acristalada, no recoge el líquido sobrante.</i>
1	<i>Para realizar la limpieza de la superficie acristalada, no humedece el cristal adecuadamente aplicando el producto de manera inadecuada por la superficie acristalada, realiza el secado deficientemente quedando restos de producto por la superficie acristalada, no recoge el líquido sobrante no utilizando los equipos de protección individual necesarios.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Para la consecución del nivel de calidad una vez finalizada la limpieza, la superficie acristalada no presenta restos de suciedad, la superficie acristalada no presenta restos de huellas, quedando totalmente seca, el mobiliario contiguo queda ordenado una vez realizada la limpieza.</i>
4	<i>Para la consecución del nivel de calidad una vez finalizada la limpieza, la superficie acristalada no presenta restos de suciedad, la superficie acristalada no presenta restos de huellas, quedando totalmente seca, el mobiliario contiguo no queda ordenado una vez realizada la limpieza.</i>
3	<i>Para la consecución del nivel de calidad una vez finalizada la limpieza, la superficie acristalada no presenta restos de suciedad, la superficie acristalada no presenta restos de huellas, no quedando totalmente seca, el mobiliario contiguo no queda ordenado una vez realizada la limpieza.</i>
2	<i>Para la consecución del nivel de calidad una vez finalizada la limpieza, la superficie acristalada no presenta restos de suciedad, la superficie acristalada presenta restos de huellas, no quedando totalmente seca, el mobiliario contiguo no queda ordenado una vez realizada la limpieza.</i>
1	<i>Para la consecución del nivel de calidad una vez finalizada la limpieza, la superficie acristalada presenta restos de suciedad, la superficie acristalada presenta restos de huellas, no quedando totalmente seca, el mobiliario contiguo no queda ordenado una vez realizada la limpieza.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

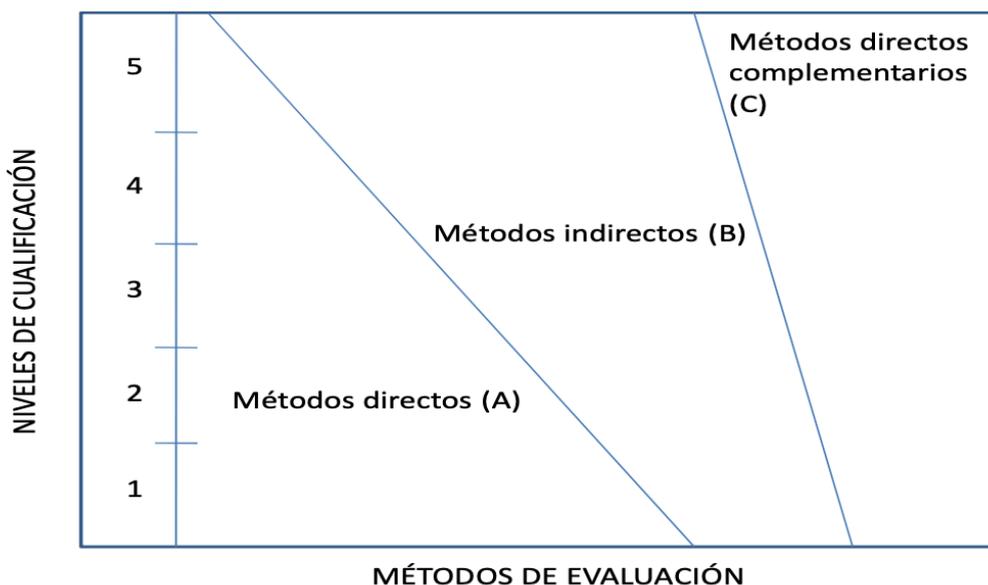
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de realizar la limpieza de cristales en edificios y locales, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel “1” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda presentar dos tipos de superficies, una a nivel de planta y otra que requiera la utilización de elementos alargadores.
- Se recomienda que al menos una de las superficies presente restos de pintura o residuos adheridos al cristal.
- Se recomienda que forme parte del equipo de evaluación una persona con experiencia en la limpieza de superficies acristaladas

Guía “UC1088_1:

Realizar la limpieza y tratamiento de superficies en edificios y locales utilizando maquinaria.



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1088_1: Realizar la limpieza y tratamiento de superficies en edificios y locales utilizando maquinaria.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de la limpieza y tratamiento de superficies en edificios y locales utilizando maquinaria, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Limpiar las superficies, determinando procedimientos, máquinas, accesorios, útiles y productos, utilizando equipos de protección individual para garantizar la prevención de riesgos laborales.

- 1.1 El procedimiento a emplear se determina en función del tipo de limpieza a efectuar y la superficie a tratar.
- 1.2 La presencia de personas en el área de trabajo se valora como aspecto condicionante del tipo de tratamiento y maquinaria a emplear.
- 1.3 La maquinaria, accesorios y útiles se selecciona atendiendo a la especificidad de la tarea.
- 1.4 La cantidad y calidad de los productos de limpieza a aplicar con máquinas se determinan evitando concentraciones excesivas, para obtener el rendimiento esperado en cada superficie.

2. Utilizar la máquina barredora para garantizar la retirada de residuos del suelo, verificando los logros conseguidos y los objetivos propuestos.

- 2.1 La intervención de la persona limpiadora se adecua al tipo de suelo.
- 2.2 La maquinaria se elige en función de la superficie a tratar, adecuándola a la misma.
- 2.3 Los accesorios se seleccionan en función de la maquinaria elegida, según las especificaciones del fabricante.

3. Utilizar la máquina fregadora según el tipo de suelo, conforme a las especificaciones del fabricante y en función de los parámetros de calidad establecidos para garantizar su idoneidad, limpieza y conservación del pavimento.

- 3.1 La máquina fregadora se selecciona en función del tipo de suelo.
- 3.2 El perímetro de suelo a trabajar se delimita para evitar caídas o accidentes, situando elementos de advertencia.
- 3.3 Los útiles, accesorios y productos se preparan en función de la máquina y el tipo de suelo.
- 3.4 La máquina se utiliza garantizando una ejecución y un resultado según lo establecido en los parámetros de calidad previamente contratados por el cliente.
- 3.5 Los resultados de la limpieza del suelo se verifican comprobando su disposición conforme a las prescripciones de la higiene.

4. Ejecutar el decapado para eliminar los restos de cera y/o la suciedad excesiva del suelo, preparando la superficie para la recepción de los productos a aplicar, considerando las indicaciones de los mismos.

- 4.1 El perímetro de limpieza se delimita colocando elementos visuales de advertencia para evitar riesgos a las personas durante la intervención.
- 4.2 El suelo a limpiar se prepara ejecutando el posterior proceso de decapado.

- 4.3 Los restos de ceras y/o la suciedad excesiva se eliminan aplicando un decapante.
- 4.4 El tiempo de secado del suelo se respeta considerando las indicaciones de los productos y las características del suelo.

5. Aplicar al suelo una cera para protegerlo y abrillantarlo, atendiendo a las recomendaciones del fabricante y a los requisitos establecidos con el cliente.

- 5.1 La superficie libre de residuos y de suciedad se prepara aplicando el tratamiento.
- 5.2 Los útiles o herramientas se seleccionan en función del tipo de suelo.
- 5.3 El suelo, si lo requiere, se tratará con emulsión selladora atendiendo a su porosidad o deterioro garantizando la estanqueidad del mismo.
- 5.4 El producto se aplica uniformemente obteniendo el resultado especificado por el fabricante.
- 5.5 El tiempo para lograr el completo secado del suelo se establece siguiendo las recomendaciones del fabricante.
- 5.6 Los resultados del trabajo se comprueban conforme a los requisitos establecidos en el acuerdo con el cliente.

6. Ejecutar el abrillantado y cristalizado del suelo utilizando la máquina correspondiente, verificando que el resultado conseguido se ajusta a los parámetros de calidad, optimizando los consumos de agua y energía para dar lucimiento al mismo.

- 6.1 El suelo se prepara verificando su estado.
- 6.2 La máquina a utilizar se selecciona en función del proceso de abrillantado o cristalizado.
- 6.3 Los accesorios de la máquina se adaptan conforme a las recomendaciones del fabricante.
- 6.4 Los productos de limpieza a emplear en la máquina se seleccionan considerando las dosis, para evitar riesgos a la persona trabajadora y alteraciones en las características de los materiales.
- 6.5 Los productos se aplican utilizando la máquina para lograr el abrillantado o cristalizado del suelo.
- 6.6 Los residuos de los productos tóxicos se eliminan conforme a la normativa aplicable medioambiental.
- 6.7 El consumo de agua y energía se minimiza de forma responsable.

7. Ejecutar la limpieza de superficies (textiles, entre otras) y mobiliarios, aplicando la maquinaria al uso, teniendo en cuenta la normativa aplicable y optimizando el consumo de agua y energía, para garantizar su limpieza e higiene.

- 7.1 El tratamiento de limpieza se identifica valorando la composición de la superficie o del tipo de mobiliario.
- 7.2 La máquina para limpieza húmeda, en su caso, se selecciona en función del tratamiento a realizar y de la superficie.

- 7.3 La maquinaria, accesorios, útiles y el producto se aplican prestando especial cuidado de no alterar las propiedades de las superficies.
- 7.4 El aspirado se efectúa absorbiendo la suciedad de residuos, en su caso, en la superficie a limpiar.
- 7.5 Los residuos de los productos tóxicos se eliminan conforme a la normativa aplicable medioambiental.
- 7.6 El consumo de agua y energía se minimiza de forma responsable.

8. Ejecutar la revisión visual y almacenaje de los útiles, herramientas y productos de limpieza utilizados acorde a las características técnicas de las mismas para garantizar su funcionamiento.

- 8.1 El mantenimiento diario de limpieza y revisión visual de la maquinaria y sus accesorios se efectúa después de cada uso.
- 8.2 Las máquinas, útiles y herramientas se guardan en el espacio destinado para tal fin una vez revisado su estado.
- 8.3 Las anomalías detectadas en la maquinaria, útiles y herramientas se comunica inmediatamente al personal superior responsable, solicitando su valoración y, en su caso, sustitución, reparación o traslado al servicio técnico.
- 8.4 Los productos de limpieza se almacenan en lugares adecuados segregándolos conforme a sus características y propiedades, conforme a la normativa aplicable medioambiental, para evitar su deterioro y posibles combinaciones accidentales contaminantes o tóxicas.
- 8.5 La escasez de productos de limpieza, se comunica inmediatamente al personal responsable superior solicitando, en su caso, su sustitución y/o reposición.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1088_1: Realizar la limpieza y tratamiento de superficies en edificios y locales utilizando maquinaria**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Limpieza de superficies con maquinaria.

- Tipos de superficie: duros (terrazo, granito mármol u otros) y blandos (plásticos, madera, textiles u otros).
- Tipos de Maquinaria: barredora, fregadora, aspiradores, rotativas, máquinas para moquetas, hidrolimpiadora, máquina de inyección-extracción, y otras máquinas.
- Componentes y accesorios de la maquinaria: descripción y verificación visual de los elementos eléctricos y mecánicos.
- Organización y rendimiento con máquinas de limpieza.
- Organización del trabajo: Instrucciones del supervisor.

- Registros de las tareas.
- Seguimiento de limpieza.

2. Útiles, herramientas y productos de limpieza con maquinaria.

- Útiles o herramientas y accesorios de limpieza para superficies.
- Productos de limpieza con maquinaria: tipología, etiquetaje, simbología, entre otros.
- Manipulación y dosificación.
- Revisión visual y limpieza de máquina y accesorios.
- Conservación y almacenaje de útiles, herramientas y productos de limpieza.

3. Procedimientos y tratamientos de limpieza con maquinaria.

- Tratamientos: de suelos cristalizables (decapado, cristalizado), de suelos plásticos (decapado, lustrado, mantenimiento), de textiles (aspirado, lavado).
- Técnicas de limpieza con maquinaria: barrido, fregado, decapado, encerado, abrillantado-cristalizado, aspirado, peinado, entre otros.
- Uso y manejo de maquinaria.
- Secuenciación de tareas.
- Espacios de intervención.

4. Prevención de riesgos en la utilización de maquinaria de limpieza.

- Gestión medioambiental: eliminación de productos tóxicos, consumo de agua y energía.
- Riesgos Laborales. Medidas de prevención.
- Equipos de protección individual.
- Parámetros de calidad.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o

evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1088_1: Realizar la limpieza y tratamiento de superficies en edificios y locales utilizando maquinaria”, se tiene “2” situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la limpieza de superficies mediante máquina fregadora en edificios y locales conforme a la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, medioambiental y las especificaciones del fabricante. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar los procedimientos, máquinas accesorios, útiles y productos para la limpieza de la superficie objeto de limpieza.
2. Realizar la limpieza del suelo mediante la utilización de máquina fregadora.
3. Realizar la limpieza de la máquina fregadora y almacenamiento de la misma.

Condiciones adicionales:

- Se recomienda disponer de una superficie amplia.
- Se dispondrá de una fregadora de tracción a pie y otra de conductor.

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Idoneidad en la determinación de los procedimientos, maquinaria, útiles y productos.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación del procedimiento a utilizar en función del tipo de limpieza y la superficie a tratar - Valoración de la presencia de personas en el área de trabajo para elegir la maquinaria a utilizar. - Selección de la máquina, accesorios y útiles atendiendo a la especificidad de la tarea. - Determinación de la cantidad y calidad de productos para la obtención del resultado esperado <p><i>El umbral de desempeño competente esta explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Eficacia en la realización de la limpieza de la superficie con la máquina fregadora.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Selección de la maquina fregadora en función de la naturaleza y superficie del suelo. - Colocación de elementos señalizadores en el perímetro de la superficie a tratar para evitar caídas o accidentes. - Selección de los accesorios y productos en función de la máquina y el tipo de suelo - Verificación del estado de la limpieza realizada <p><i>El umbral de desempeño competente esta explicitado en la escala B.</i></p>

<p><i>Rigor en la limpieza de la máquina fregadora y almacenamiento de la misma.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realización del vaciado de los depósitos de agua sucia y agua limpia. - Comprobación del estado de los accesorios y sustitución de los mismos caso de ser necesario - Limpieza de la fregadora una vez finalizada su utilización. - Almacenamiento de la fregadora en lugar destinado a tal fin. <p><i>El umbral de desempeño competente esta explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.</i> <i>Cumplimiento de las especificaciones del fabricante</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito en todas las actividades.</i></p>

Escala A

<p>5</p>	<p><i>Para determinar los procedimientos, maquinaria, útiles y productos de limpieza, identifica los mismos en función de la naturaleza y de la superficie, valora la presencia de personas en el área de trabajo para elegir la maquinaria a utilizar, selecciona la máquina, accesorios y útiles atendiendo a la especificidad de la tarea y determina la cantidad y calidad de productos para la obtención del resultado esperado.</i></p>
<p>4</p>	<p><i>Para determinar los procedimientos, maquinaria, útiles y productos de limpieza, identifica los mismos en función de la naturaleza y de la superficie, valora la presencia de personas en el área de trabajo para elegir la maquinaria a utilizar, selecciona la máquina, accesorios y útiles atendiendo a la especificidad de la tarea no determinando la cantidad y calidad de productos para la obtención del resultado esperado.</i></p>
<p>3</p>	<p><i>Para determinar los procedimientos, maquinaria, útiles y productos de limpieza identifica los mismos en función de la naturaleza y de la superficie, valora la presencia de personas en el área de trabajo para elegir la maquinaria a utilizar no, selecciona la máquina, accesorios y útiles atendiendo a la especificidad de la tarea no determinando la cantidad y calidad de productos para la obtención del resultado esperado.</i></p>
<p>2</p>	<p><i>Para determinar los procedimientos, maquinaria, útiles y productos de limpieza identifica los mismos en función de la naturaleza y de la superficie, no valora la presencia de personas en el área de trabajo para elegir la maquinaria a utilizar no, selecciona la máquina, accesorios y útiles atendiendo a la especificidad de la tarea no determinando la cantidad y calidad de productos para la obtención del resultado esperado.</i></p>
<p>1</p>	<p><i>Para determinar los procedimientos, maquinaria, útiles y productos de limpieza no identifica los mismos en función de la naturaleza y de la superficie, no valora la presencia de personas en el área de trabajo para elegir la maquinaria a utilizar no, selecciona la máquina, accesorios y útiles atendiendo a la especificidad de la tarea no determinando la cantidad y calidad de productos para la obtención del resultado esperado.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Para realizar la limpieza de superficie con maquinaria fregadora, selecciona la maquina fregadora en función de la naturaleza y superficie del suelo, coloca los elementos señalizadores en el perímetro de la superficie a tratar para evitar caídas o accidentes, selecciona los accesorios y productos en función de la máquina y el tipo de suelo y verifica el resultado de la limpieza.</i>
4	<i>Para realizar la limpieza de superficie con maquinaria fregadora, selecciona la maquina fregadora en función de la naturaleza y superficie del suelo, coloca los elementos señalizadores en el perímetro de la superficie a tratar para evitar caídas o accidentes, selecciona los accesorios y productos en función de la máquina y el tipo de suelo no verificando el resultado de la limpieza.</i>
3	<i>Para realizar la limpieza de superficie con maquinaria fregadora, selecciona la maquina fregadora en función de la naturaleza y superficie del suelo, no coloca los elementos señalizadores en el perímetro de la superficie a tratar para evitar caídas o accidentes, selecciona los accesorios y productos en función de la máquina y el tipo de suelo no verificando el resultado de la limpieza.</i>
2	<i>Para realizar la limpieza de superficie con maquinaria fregadora, selecciona la maquina fregadora en función de la naturaleza y superficie del suelo, no coloca los elementos señalizadores en el perímetro de la superficie a tratar para evitar caídas o accidentes, no selecciona los accesorios y productos en función de la máquina y el tipo de suelo no verificando el resultado de la limpieza.</i>
1	<i>Para realizar la limpieza de superficie con maquinaria fregadora, no selecciona la maquina fregadora en función de la naturaleza y superficie del suelo, no coloca los elementos señalizadores en el perímetro de la superficie a tratar para evitar caídas o accidentes, no selecciona los accesorios y productos en función de la máquina y el tipo de suelo no verificando el resultado de la limpieza.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Para limpiar la máquina fregadora y almacenarla, realiza el vaciado de los depósitos de agua sucia y agua limpia, comprueba el estado de los accesorios y sustituye los mismos, caso de ser necesario, limpia la fregadora una vez finalizada su utilización y almacene la misma en el lugar destinado a tal fin.</i>
---	--

4	<i>Para limpiar la máquina fregadora y almacenarla, realiza el vaciado de los depósitos de agua sucia y agua limpia, comprueba el estado de los accesorios y sustituye los mismos, caso de ser necesario, limpia la fregadora una vez finalizada su utilización, no almacene la misma en el lugar destinado a tal fin.</i>
3	<i>Para limpiar la máquina fregadora y almacenarla, realiza el vaciado de los depósitos de agua sucia y agua limpia, comprueba el estado de los accesorios y sustituye los mismos, caso de ser necesario, no limpia la fregadora una vez finalizada su utilización, no almacene la misma en el lugar destinado a tal fin.</i>
2	<i>Para limpiar la máquina fregadora y almacenarla, realiza el vaciado de los depósitos de agua sucia y agua limpia, no comprueba el estado de los accesorios y sustituye los mismos, caso de ser necesario, no limpia la fregadora una vez finalizada su utilización, no almacene la misma en el lugar destinado a tal fin.</i>
1	<i>Para limpiar la máquina fregadora y almacenarla, no realiza el vaciado de los depósitos de agua sucia y agua limpia, no comprueba el estado de los accesorios y sustituye los mismos, caso de ser necesario, no limpia la fregadora una vez finalizada su utilización, no almacene la misma en el lugar destinado a tal fin.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

1.2.2. Situación profesional de evaluación número 2.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la realización del abrillantado de superficies mediante máquina específica en edificios y locales conforme a la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, medioambiental y las especificaciones del fabricante. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades.

1. Determinar los procedimientos, máquinas accesorios, útiles y productos para realizar el abrillantado de la superficie objeto de limpieza.
2. Ejecutar el abrillantado del suelo utilizando la máquina correspondiente.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de una superficie amplia apta para la realización del abrillantado (mármol, terrazo, entre otros).

- Se dispondrá de maquina rotativa profesional y accesorios adecuados.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 2.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 2, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Idoneidad en la determinación de los procedimientos, maquinaria, útiles y productos para la realización del abrillantado de la superficie a tratar.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Determinación del procedimiento a utilizar en función del tipo de limpieza y la superficie a tratar - Valoración de la presencia de personas en el área de trabajo para elegir la maquinaria a utilizar. - Selección de la máquina, accesorios y útiles atendiendo a la especificidad de la tarea. - Determinación de la cantidad y calidad de productos para la obtención del resultado esperado <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<i>Eficacia en ejecución del abrillantado de la superficie a tratar utilizando la maquinaria correspondiente.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación del suelo verificando su estado. - Selección de la maquinaria a utilizar en función del proceso de abrillantado. - Adaptación de los accesorios de la maquinaria seleccionada. - Selección y dosificación de los productos adecuados - Aplicación uniforme del producto mediante el uso de la maquinaria.

	<p>- Minimización de consumo de agua y energía.</p> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala E.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.</i></p> <p><i>Cumplimiento de las especificaciones del fabricante.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito en todas las actividades.</i></p>

Escala D

5	<p><i>Para determinar los procedimientos, maquinaria, útiles y productos para la realización del abrillantado de la superficie a tratar, valora la presencia de personas en el área de trabajo para elegir la maquinaria a utilizar, selecciona la máquina, accesorios y útiles atendiendo a la especificidad de la tarea y determina la cantidad y calidad de productos para la obtención del resultado esperado.</i></p>
4	<p><i>Para determinar los procedimientos, maquinaria, útiles y productos para la realización del abrillantado de la superficie a tratar, valora la presencia de personas en el área de trabajo para elegir la maquinaria a utilizar, selecciona la máquina, accesorios y útiles atendiendo a la especificidad de la tarea no determinando la cantidad y calidad de productos para la obtención del resultado esperado.</i></p>
3	<p><i>Para determinar los procedimientos, maquinaria, útiles y productos para la realización del abrillantado de la superficie a tratar, valora la presencia de personas en el área de trabajo para elegir la maquinaria a utilizar no, selecciona la máquina, accesorios y útiles atendiendo a la especificidad de la tarea no determinando la cantidad y calidad de productos para la obtención del resultado esperado.</i></p>
2	<p><i>Para determinar los procedimientos, maquinaria, útiles y productos para la realización del abrillantado de la superficie a tratar, no valora la presencia de personas en el área de trabajo para elegir la maquinaria a utilizar no, selecciona la máquina, accesorios y útiles atendiendo a la especificidad de la tarea no determinando la cantidad y calidad de productos para la obtención del resultado esperado.</i></p>
1	<p><i>Para determinar los procedimientos, maquinaria, útiles y productos para la realización del abrillantado de la superficie a tratar, no valora la presencia de personas en el área de trabajo para elegir la maquinaria a utilizar no, selecciona la máquina, accesorios y útiles atendiendo a la especificidad de la tarea no determinando la cantidad y calidad de productos para la obtención del resultado esperado.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala E

5	<i>Para ejecutar el abrillantado eficientemente, prepara el suelo verificando su estado, selecciona la maquinaria a utilizar en función del proceso de abrillantado, adapta los accesorios de la maquinaria seleccionada, selecciona y dosifica los productos adecuados, aplica uniformemente el producto mediante el uso de la maquinaria y minimiza el consumo de agua y energía.</i>
4	Para ejecutar el abrillantado eficientemente, prepara el suelo verificando su estado, selecciona la maquinaria a utilizar en función del proceso de abrillantado, adapta los accesorios de la maquinaria seleccionada, selecciona y dosifica los productos adecuados, aplica uniformemente el producto mediante el uso de la maquinaria; no minimizando el consumo de agua y energía.
3	<i>Para ejecutar el abrillantado eficientemente, prepara el suelo verificando su estado, selecciona la maquinaria a utilizar en función del proceso de abrillantado, adapta los accesorios de la maquinaria seleccionada, selecciona y dosifica los productos adecuados, no aplica uniformemente el producto mediante el uso de la maquinaria; no minimizando el consumo de agua y energía.</i>
2	<i>Para ejecutar el abrillantado eficientemente, prepara el suelo verificando su estado, selecciona la maquinaria a utilizar en función del proceso de abrillantado, adapta los accesorios de la maquinaria seleccionada, selecciona pero no dosifica los productos adecuados, no aplica uniformemente el producto mediante el uso de la maquinaria; no minimizando el consumo de agua y energía.</i>
1	<i>Para ejecutar el abrillantado eficientemente, prepara el suelo verificando su estado, selecciona la maquinaria a utilizar en función del proceso de abrillantado, no adapta los accesorios de la maquinaria seleccionada, selecciona pero no dosifica los productos adecuados, no aplica uniformemente el producto mediante el uso de la maquinaria; no minimizando el consumo de agua y energía.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

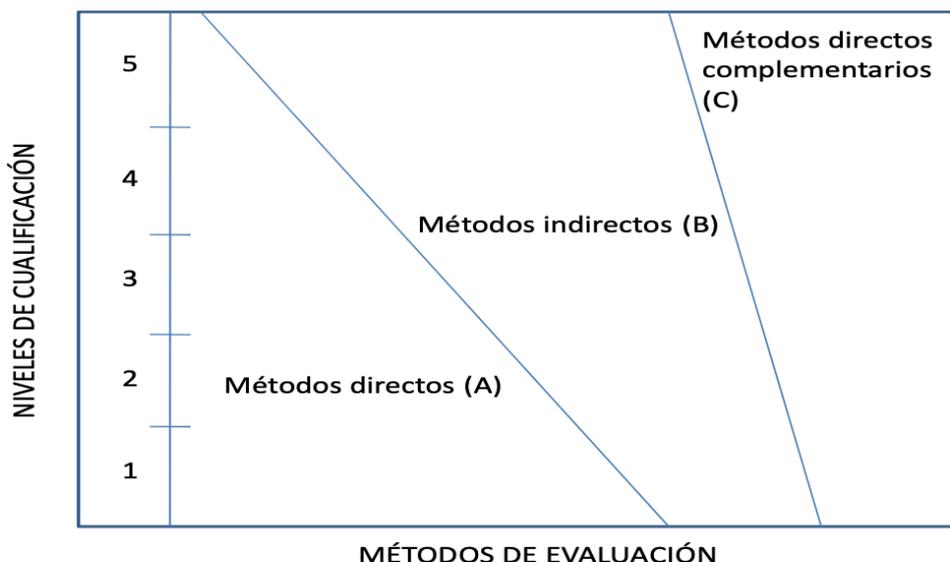
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de realizar la limpieza y tratamiento de superficies en edificios y locales utilizando maquinaria, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel “1” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda disponer de una superficie de tamaño amplio con el objeto de que el candidato demuestre su capacidad en el manejo de fregadoras con conductor.
- Las fregadoras deberán estar al máximo estado de carga de batería.
- Se dispondrá de rotativas con varios tamaños de platos con el objeto de que el candidato pueda escoger en función de las superficies a tratar.



SSC319_1: Glosario de Términos

LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES

Barredora: sistema mecánico que recoge la suciedad del suelo y retiene el polvo.

Cristalizar: dar apariencia de cristal al suelo por medio de productos químicos y la presión ejercida por una máquina.

Decapar: quitar por métodos fisicoquímicos la capa de óxido, pintura, entre otros, que cubre cualquier objeto metálico.

Desinfectar: quitar a algo la infección o la propiedad de causarla, destruyendo los gérmenes nocivos o evitando su desarrollo.

Dispensadores: elementos que dosifican el producto que almacenan.

Dosificar: graduar la cantidad de porción o cosa.

Equipo de Protección Individual (EPI): equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador o trabajadora para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como complementos o accesorios destinados a tal fin.

Especificaciones del fabricante: ficha que indica las particularidades y propiedades de una determinada sustancia para su uso. Esta hoja o ficha contiene las instrucciones detalladas para su manejo y persigue reducir los riesgos laborales y medioambientales.

Frecuencia: repetición mayor o menor de un acto o suceso.

Fregadora: sistema mecánico que realiza el fregado del suelo y la posterior recogida de agua.

Higienizar: limpiar.

Mantenimiento correctivo: proceso que se realiza con el fin de corregir o reparar un fallo en el equipo o instalación.

Mantenimiento preventivo: grupo de tareas planificadas que se ejecutan periódicamente, con el objetivo de garantizar que los activos cumplan con las funciones durante su ciclo de vida útil dentro del contexto operacional donde su ubican, alargar sus ciclos de vida y mejorar la eficiencia de los procesos.

Paramentos: cada una de las dos caras de una pared.

Perímetro: contorno de una superficie.

Plan de Prevención: documento que autorizado, establece y formaliza la política de prevención de una empresa, recoge la normativa, la reglamentación y los procedimientos operativos, definiendo los objetivos de la prevención y la asignación de responsabilidades y funciones a los niveles jerárquicos de la empresa en lo que se refiere a la prevención de riesgos laborales.

Producto tóxico: producto perjudicial para la salud.

Recogida selectiva: proceso que permite separar los residuos según su clase y depositarlos en los contenedores correspondientes. Así, existen normalmente contenedores para el papel, vidrio, envases y la materia orgánica.

Requerimiento del cliente: Aviso, manifestación o pregunta que se hace, generalmente bajo fe notarial, a alguien exigiendo o interesando de él que exprese y declare su actitud o su respuesta en relación a las condiciones del trabajo contratado.

Residuo: material que queda como inservible, después de haber realizado un trabajo u operación.

Útil: herramienta o instrumento de uso manual y frecuente (cepillos, recogedores, entre otros).

Utillaje: conjunto de herramientas o instrumentos de uso manual y frecuente (cepillos, recogedores, entre otros).

PULSA AQUÍ:
COMENZAR EL EXAMEN

